

ORDEN DE COMPRA No. 266 - 2012

No. de la Orden	266	Fecha:	28/08/2012
Contratante:	ICFES	NIT.	860.024.301-6
Contratista:	ELECTRO INDUSTRIALES BOGOTA LTDA	NIT o C.C	830054503
Dirección	CARRERA 12 NO. 16-81	Teléfono	3428045 Ext: 153
OBJETO DE LA ORDEN:			
<p>El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a suministrar los materiales necesarios para cubrir las necesidades referentes al mantenimiento del sistema eléctrico y la apertura de nuevos puestos de trabajo, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones del instituto.</p>			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	<p>Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a 1. Suministrar los materiales ofrecidos en la propuesta cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del instituto, de acuerdo con cada orden de pedido que emita el ICFES (Balasto 2x54 w 120-277 v electrónico Philips, Balasto 2x24w 120-277 v electrónico Philips, Balasto 4x32 w 120-277v electrónico Philips, Balasto 2x32w electrónico Philips, Balasto 2x26 w 120-277v electrónico Philips, Bombillos Master pl- c 840/2p 13 w Philips, Bombillos ahorradores 20w en espiral Sylvania, cable duplex 2x14 Centelsa, Brocas de tugsteno 1/4 Dewalt, Brocas de lamina 1/16 Dewalt, Chazos plasticos de 1/4 nacional, Brocas de lamina 3/16 Dewalt, Tubos t-5 fluorescentes 54 w Philips, Tubos t-5 fluorescentes 24 w Philips, Tubos t-8 fluorescentes 17w Philips, Cinta aislante 3m, Interruptores dobles Galica Luminex, tomas con polo a tierra Leviton, Tapa toma blanca Dexson, sockets para tubo ts BJB, Rollo de cable nivel 5 1583 a cat 5e Belden, taladro percutor . dw 5085 Dewalt, Tomillo autoperforante o punta de broca de 1/4 nacional, Cable trenzado 3x12 rojo-blanco-verde thw Centelsa, Toma doble polo aislado naranja Leviton, Placa dx toma doble naranja Dexson, toma de seguridad tripolar GFCI Leviton) 2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 3. Garantizar la calidad de cada uno de los materiales requeridos por la institución. 4. Garantizar que en la bodega del contratista, exista la totalidad de los materiales ofrecidos. 5. Cumplir con el suministro de los materiales requeridos por el instituto, en un término máximo de 2 días hábiles después de recibida la confirmación del pedido por parte del ICFES. 6. Cambiar los materiales que presenten defectos o que no cumplan con las especificaciones establecidas por el ICFES, en un término máximo de 2 días hábiles, una vez confirmada la solicitud de cambio por parte del Instituto. 7. Asumir los costos de transporte derivados del envío de los materiales hasta el instituto ubicado en la calle 17 No. 3-40. 8. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante la ejecución de todo el contrato. 9 .Presentar factura según cada orden de pedido, anexando el certificado de pago de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales. 10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de compra.</p>		
OBLIGACIONES DEL ICFES:	<p>El ICFES durante la ejecución del contrato, se obliga para con EL CONTRATISTA a 1. Recibir en el almacén general los elementos objeto del contrato. 2. Verificar el cumplimiento de la calidad, y las especificaciones de cada uno de los elementos. 3. Solicitar al contratista la entrega de los</p>		